



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL

CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE

VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. 2019 00045 00. Villavicencio, 23 de noviembre de 2022. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud formulada por la apoderada judicial de la parte demandada consistente en la cesación de la cautela de impedimento para salir del país, junto con la consignación efectuada en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado, **SE CORRE TRASLADO** de la misma a la aquí demandante por el termino de tres (03) días, los cuales vencidos se procederá a resolver el mentado pedimento conforme a derecho corresponda.

Notifíquese,

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No: 006-06-02 del
2023